

1. Información General del Servicio

Nombre del Servicio:	Préstamo de espacios para actividades varias
Código del Servicio:	CUL-PEAC
Entidad:	Cumandá Parque Urbano
Estado:	Operación
Ámbito:	Cultural
Número de Trámites:	2
Responsable:	Coordinación General
Descripción del Servicio:	Servicio orientado a prestar espacios a instituciones, colectivos o personas civiles para realizar distintas actividades acordes a su Modelo de Gestión. Cada institución debe enviar un oficio de solicitud de préstamo de espacio dirigido a la Coordinación General, una vez aprobada la actividad se procede a llenar un formulario.
Marco Normativo:	<p>Constitución de la República de Ecuador: Constitución de la República del Ecuador: Art 22 "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas (...);"</p> <p>Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre; en la sección sexta "Cultura física y tiempo libre".</p> <p>Art. 288 "(...) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social (...)."</p> <p>Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas..</p> <p>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD:</p> <p>Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.</p> <p>Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:</p> <p>q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;</p> <p>Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:</p> <p>e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.</p> <p>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su art. 2 numeral 5 "aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica".</p> <p>Reglamento general a la Ley Orgánica al sistema Nacional de Contratación Pública, art 93, que se refiere al procedimiento para la elaboración de Régimen Especial de una Obra Artística Literaria o Científica.</p> <p>Resolución A015, suscrita por el Alcalde Mauricio Rodas Espinel, el 6 de julio del 2016, sobre los derechos culturales propuestos desde la Secretaría de Cultura, que va en consonancia con lo expresado en la Constitución de la República de Ecuador, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en la Declaración de Friburgo de los Derechos Culturales, en los documentos que expida la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), como la Agenda 21 de la Cultura y otros documentos locales e internacionales que expandan los derechos culturales.</p>
Usuarios del Servicio:	Público en general
Indicadores del Servicio:	Tiempo de respuesta para el requerimiento que se realiza en un período máximo de 48 horas.

1.1. Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Préstamo de espacios para actividades varias por un período prolongado de tiempo
Código del Grupo:	CUL-PEAC-01
Servicio:	Préstamo de espacios para actividades varias
Descripción del Grupo:	Préstamo de espacios para actividades varias por un período prolongado de tiempo a instituciones públicas, privadas y personas naturales que desean realizar una actividad acorde al Modelo de Gestión de Cumandá.

1.1.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Solicitud de préstamo de espacios para actividades por período prolongado de tiempo
Código del Trámite:	CUL-PEAC-01-01
Grupo:	Préstamo de espacios para actividades varias por un período prolongado de tiempo
Descripción del Trámite:	Solicitud que se realiza mediante oficio a la Coordinación General con un tiempo mínimo de 5 días de anticipación, en la que debe constar: fecha, horario, actividad, número de participantes. Una vez aprobada la actividad se debe llenar una solicitud en los formatos de Cumandá.
Producto del Trámite:	1 hoja de registro de uso de espacios
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	2
Tiempo del Trámite (aproximado):	1 semana
Número de Trámites solicitados:	150 por año
Costo del Trámite:	Ninguno
Requisitos del Trámite:	Solicitud de préstamo de espacios impresa, dirigida a la Coordinación General Llenar formato de préstamo de espacios

1.2. Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Préstamo de espacios para actividades esporádicas
Código del Grupo:	CUL-PEAC-02
Servicio:	Préstamo de espacios para actividades varias
Descripción del Grupo:	Préstamo de espacios para actividades esporádicas a instituciones públicas, privadas y personas naturales que desean realizar una actividad puntual en Cumandá.

1.2.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Solicitud de préstamo de espacios para actividades esporádicas
Código del Trámite:	CUL-PEAC-02-01
Grupo:	Préstamo de espacios para actividades varias por actividad esporádica
Descripción del Trámite:	Solicitud que se realiza con 5 días de anticipación previa la realización de la actividad. La solicitud debe estar dirigida a la Coordinación General y deben constar: fechas, horarios, actividades a realizar, número de participantes. Una vez aprobada la solicitud se debe llenar y firmar un formato de solicitud de espacio de Cumandá.
Producto del Trámite:	Hoja de registro de uso de espacios
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	2
Tiempo del Trámite (aproximado):	3 días
Número de Trámites solicitados:	50 por año
Costo del Trámite:	Ninguno
Requisitos del Trámite:	Oficio impreso de solicitud de préstamo de espacios a la Coordinación General Llenar el formato de préstamo de espacios